1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Cooperación Internacional, Frontera, Seguridad y Paz

1.3 Nombre del Acción Estratégica: PAZ DERECHOS HUMANOS Y DIH

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
FORTALECER LA RESPUESTA INTEGRAL DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL DEL TERRITORIO	Incluir a los grupos poblacionales de interés en la acciones integradas de paz	Porcentaje de eventos de Minas Antipersonal controlador (602 eventos 2023)	100	Porcentaje	100

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1	4

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador

de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	$ 300.000.000	1

1.8 Título del Proyecto Presentado:
Apoyo a la realización del festival para La Paz y actividades en el marco de la semana por La Paz en el departamento de Arauca

2. Condiciones Actuales.

1.

1.1. Descripción Situación Actual:

En Colombia la gestión integral de la convivencia y la seguridad ciudadana se han constituido como un eje fundamental para el ejercicio público, toda vez que, desde los distintos niveles territoriales, aúna esfuerzos para proteger a los ciudadanos y garantizar el goce efectivo de sus derechos. Es así como en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuyo propósito fue el de incluir, complementar y apropiar, al interior de sus entidades, la "Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034", se creó la la hoja de ruta institucional para la promoción y la protección de los derechos humanos y es una respuesta del Estado a la sociedad civil y a la comunidad internacional sobre la incorporación de los resultados del Proceso de Construcción Participativa de la Política Integral de Derechos Humanos.

Este contexto cobra especial importancia en departamentos como Arauca, donde se vive una situación social particular, derivada de la fuerte presencia de actores armados, lo cual produce una percepción de zozobra en la comunidad, materializada con comportamientos y acciones que demuestran la fragilidad de los araucanos frente a los actores del conflicto. Al tiempo, la sociedad civil demanda realizar mayores esfuerzos por parte del Estado, toda vez que aún no se cuenta con una política pública territorial para la paz, legalidad y la convivencia, que permita la búsqueda conjunta de soluciones a las problemáticas sociales expuestas anteriormente y que se evidencie una apuesta de región, donde Estado y sociedad civil acuerden las posibles vías para lograr el bienestar de sus habitantes.

Población afectada

La población afectada por esta problemática son todos los habitantes del departamento de Arauca, puesto que la percepción de seguridad en la zona promueve el desarrollo socioeconómico, lo cual

tiene sus efectos en todos; según las proyecciones para el DANE, el número de habitantes para el 2025 es de 320.824 de los cuales el 50,17% que equivale a 160.907 son hombres y el restante 49,83% que equivale a 159.816 son mujeres. Adicionalmente, según Migración Colombia, con corte a 31 de marzo de 2020, la cifra de migrantes y refugiados venezolanos en el Departamento es de 47.039 personas.

Actualmente el departamento de Arauca cuenta con 12,111 personas reconocidas en condición de discapacidad, según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; en víctimas del conflicto armado, son reconocidas 88.806 en el Registro Único de Victimas (RUV); las personas mayores (entre 60 y 100 años) son 24,408, según el Censo DANE 2018; existen 7 pueblos indígenas: Sikuani, Betoy, Makaguán, Hitnu, U'wa, Inga y Kichwa (32 resguardos y 45 comunidades). Por otra parte, según la Política pública Departamental de Afrodescendientes se cuenta con una población de 8,605. El departamento de Arauca ocupa el tercer lugar en violencia contra las mujeres y niñas, con una tasa de 77.4, superado por Vaupés (77.5) y amazonas (80).

De otra parte, la actividad económica que presenta el mayor crecimiento en el Departamento es la explotación de minas y canteras, es decir, la explotación petrolera, con una tasa de crecimiento interanual del 40%. En cuanto a seguridad, se evidencia que los principales factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento son: homicidio, hurto común, acciones armadas por los grupos armados organizados como el Ejército de Liberación Nacional y los Grupos Armados Organizados residuales, secuestro y extorsión, hurto vehículos, tráfico y consumo de estupefacientes, vías de hecho, hurto de cabezas de ganado, migración irregular y hacinamiento de población carcelaria. Esta situación concuerda con las estadísticas que manejan las autoridades y se traduce en incremento de los índices delincuenciales referentes a la seguridad ciudadana en el departamento de Arauca, los cuales agudizan el conflicto y afectan la convivencia.

Descripción del Problema:

Problema central: Poca oferta de espacios de encuentro.

La comunidad del departamento de Arauca enfrenta un entorno desfavorable para la construcción de paz, caracterizado por la desconfianza, la falta de recursos y la ausencia de iniciativas que fomenten el diálogo y la reconciliación. Esta situación ha generado un ciclo de exclusión y conflictos no resueltos, que dificultan el desarrollo social y económico de la región. El Festival por la Paz y las actividades en el marco de la Semana por la Paz buscan transformar esta realidad, creando espacios de encuentro, promoviendo valores de convivencia y fortaleciendo la cohesión social.

Como es de conocimiento general, en el departamento de Arauca hacen presencia grupos armados organizados que usan diferentes métodos terroristas para lograr sus propósitos, vulnerando constantemente los derechos de la población civil que queda atrapada en el medio del fragor que genera el conflicto; esto se debe principalmente a la baja capacidad delas instituciones para garantizar el goce efectivo de derechos, ocasionada por los limitados recursos, por la falta de gestión pública y por otra parte al desconocimiento de las políticas y normativas relacionadas con los derechos humanos. Esto a su vez, genera el desinterés por parte de los entes en velar por la

protección de derechos y por otra parte los lleva a ejecutar procesos y procedimientos que vulneran los derechos de la población. Esta problemática conlleva a que la vulneración de derechos continúe, que se presente impunidad y que los programas gubernamentales no sean adecuados y no tengan efectos positivos, incumpliendo las normativas y metas trazadas, generando descomposición social y prolongando el conflicto armado.

Arauca es uno de los departamentos más golpeados por este problema por lo tanto es una necesidad primordial comunitaria reducir el impacto que está generando el desconocimiento y violación de los derechos, pues los principales afectados son sectores vulnerables de población, de bajo estrato social, de zona rural, niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas pertenecientes a las etnias indígenas.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Escasa oferta de actividades culturales y educativas enfocadas la paz.
- Falta de conciencia colectiva sobre la importancia de la paz

CAUSAS INDIRECTAS:

- Dificultades para acceder a espacios adecuados para la realización de eventos.
- Poca valoración de la cultura y el arte como herramientas para la transformación social

EFECTOS DIRECTOS:

- División y desconfianza entre los miembros de la comunidad
- Limitado aprovechamiento del potencial cultural y social de la comunidad en pro de la paz

EFECTOS INDIRECTOS:

- Exclusión de grupos vulnerables en procesos de toma de decisiones.
- Falta de proyectos que generen impacto positivo en la calidad de vida

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	**Gobernación de Arauca**	**Cooperante**	Entidad estatal del orden departamental que tiene como función concurrir, subsidiar y complementar las políticas, programas y proyectos establecidos por los organismos nacionales y municipales.	La gobernación aportará los recursos para el desarrollo de las actividades y la capacidad técnica y administrativa para ejecutar y supervisar los recursos económicos dispuestos para ese fin.
		Beneficiario	Mejorar la calidad de vida al tener un goce efectivo de derechos	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la *figura legal establecida* por el estado para

Otro	**Comunidad**			garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

El Departamento de Arauca suministrará los recursos para este tipo de inversión, formulando el proyecto participativamente, e involucrando a al consejo de Paz y al Comité de Derechos Humanos del Departamento. Así mismo, vinculará al proyecto a personas dispuestas a participar en la ejecución de las actividades. La comunidad araucana participará en las capacitaciones y vigilará los procesos para una efectiva realización de las actividades, buscando el buen aprovechamiento de los recursos.

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	Arauca Arauquita Saravena Tame Fortúl Cravo Norte Puerto Rondón			La población afectada está distribuida en la zona rural y urbana del departamento de Arauca	ORINOQUIA

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Todos los habitantes del departamento de Arauca	320.824	DANE - Proyecciones de población por sexo, nivel nacional, departamental, municipal, cabecera - centros poblados y rural disperso 2020-2050.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

2.4. NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto:

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: Promover la cultura de paz, la convivencia y la reconciliación a través de un festival y actividades culturales, educativas y comunitarias
Indicador: índice de convivencia ciudadana
Meta: 650 eventos por cada 100.000 habitantes

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Desarrollar actividades educativas y comunitarias que promuevan valores de convivencia
Indicador: Número de actividades apoyadas
Meta: 1

OBJETIVO ESPECIFICO 2 Generar espacios de diálogo y reflexión sobre la construcción de paz
Indicador: Número de personas participantes
Meta: 500.000

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Argumentos Técnicos

La comunidad Colombianas y en especial el departamento de Arauca, en la actualidad enfrenta un **entorno desfavorable** para la construcción de paz, caracterizado por la desconfianza, la falta de recursos y la ausencia de iniciativas que fomenten el diálogo y la reconciliación. Esta situación ha generado un ciclo de exclusión y conflictos no resueltos, que dificultan el desarrollo social y económico de la región. El **Festival por la Paz y las actividades en el marco de la Semana por la Paz** buscan transformar esta realidad, creando espacios de encuentro, promoviendo valores de convivencia y fortaleciendo la cohesión social. El desarrollo del presente proyecto contempla acciones integrales que permiten la mitigación de las causas principales de la problemática, de manera que la presente alternativa desde el punto de vista técnico es la mejor opción, ya que las cantidades y especificaciones de los bienes y servicios fueron revisados por un equipo profesional calificado y de manera consensuada con los organismos de seguridad; tomando en cuenta que la gobernación de Arauca no cuenta con los bienes y servicios para el desarrollo de las actividades, es indispensable el desarrollo de un proceso administrativo que permita la contratación de una persona natural o jurídica con la capacidad e idoneidad para ejecutar el proceso de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Argumentos Socio-económicos

En la región donde se propone realizar el **Festival por la Paz y las actividades en el marco de la Semana por la Paz**, se observa un contexto marcado por la **desintegración social** y la **falta de**

oportunidades para el diálogo y la reconciliación. A pesar de los esfuerzos aislados de algunas organizaciones y entidades gubernamentales, persisten dinámicas que dificultan la construcción de una cultura de paz, De otro lado, partiendo de la idoneidad técnica de las actividades a implementar, se desarrolló un estudio de mercado con los proveedores de estos tipos de bienes y servicios cuyos soportes se encuentran anexos al presente documento, con el fin de conocer los costos de la implementación del proyecto dicho estudio arrojó como resultado el cuadro de costos final que también se encuentra anexo al presente proceso y que es producto del promedio de los valores suministrados por los comerciantes que respondieron al llamado de la gobernación a ofertar en el proceso con lo cual queda evidenciado que los costos son los valores reales en el mercado local, tomando en cuenta esos valores se evidencia la viabilidad económica del proyecto, ya que la gobernación tiene la disponibilidad de la totalidad de los recursos requeridos y en tanto en la parte técnica como legal el proceso se articula con los objetivos y metas del plan de desarrollo.

Para el caso de los servicios a adquirir mediante el presente proyecto, la Administración Departamental considera:

Para avanzar en la implementación de una política pública de paz, legalidad y convivencia, se encuentran los comités departamentales de Derechos Humanos y los consejos territoriales de paz, para la reconciliación y la convivencia, de acuerdo con el decreto ley 885 de 2017 y señalados en el acuerdo final en el punto 2.2.4, los cuales asesoran y acompañan a las autoridades locales en la implementación en *materia de reconciliación, convivencia y no estigmatización y que están integrados por actores de la* sociedad civil y del Estado. Para que esto sea posible, es necesario asegurar el impulso de estos, así como del Consejo Territorial de la Reincorporación, los comités de derechos humanos y del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.

Argumentos Ambientales
El proyecto no contempla ningún tipo de intervención nociva al medio ambiente.

Antecedentes
La Gobernación de Arauca anteriormente ha desarrollado diferentes procesos en pro de fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Pública y mejorar las condiciones de seguridad, los más recientes procesos se realizaron en periodos anteriores y a continuación se relacionan algunos de estos:

Objeto: fortalecimiento de los organismos sociales en beneficio de la construcción de paz, reconciliación y defensa de los derechos humanos en el departamento de Arauca
Valor: $ 150,000,000.00
Vigencia: 2019

Objeto: desarrollo de actividades de formación. Sensibilización y fortalecimiento para la construcción de paz en el departamento de Arauca
Valor: $ 149.300.000
Vigencia: 2018

Objeto: implementación de acciones que promuevan la pedagogía para la reconciliación y la construcción de paz en la población de Arauca.
Valor: $50.700.000
Vigencia: 2018

Objeto: implementación de los planes de acción de los espacios e instancias departamentales de paz y derechos humanos en el departamento de Arauca.

Valor: $200.000.000
Vigencia: 2015

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Miembros del Consejo de Paz del Departamento y Comité Departamental de Derechos Humanos, bachilleres y población en general	**500**	Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del departamento de Arauca

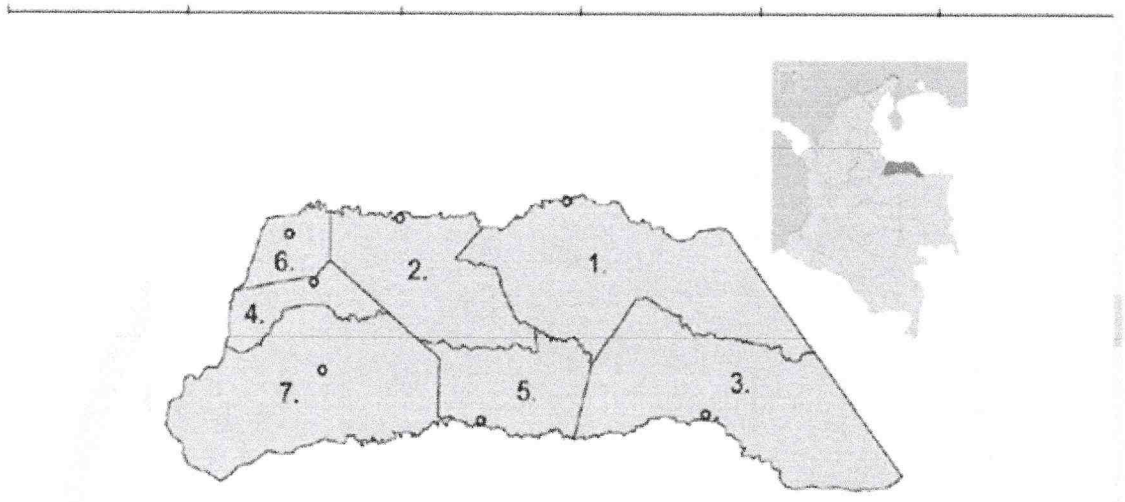
- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS									
14 - 26 AÑOS									
27 - 59 AÑOS	310	190							500
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	310	190							500

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	Sector rural y cabeceras municipales			La población afectada está distribuida en	ORINOQUIA

					la zona rural y urbana del departamento de Arauca	



3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.

Alternativa **1 APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL PARA LA PAZ Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA POR LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** Con esta alternativa se busca el desarrollo de acciones integrales que permitan facilitar el diseño de estrategias y actividades para abordar el proyecto de manera efectiva. Por ejemplo, el festival y las actividades en el marco de la Semana por la Paz buscan mitigar estas causas y efectos, generando espacios de diálogo, promoviendo valores de paz y fortaleciendo la cohesión social., de manera que se contribuya a garantizar el goce efectivo de derechos de la población en el contexto de la implementación de una política pública de paz, legalidad y convivencia.

Pasa a preparación: sí

Evaluaciones a realizar:

Rentabilidad: sí
Costo eficiencia: sí
Evaluación multicriterio: no

Es de tomar en cuenta que este conjunto de acciones se priorizó con base en la problemática identificada en el proceso de elaboración del diagnóstico situacional del Plan Participativo de

Desarrollo. Este proyecto tomó estas problemáticas y con base en ello se busca apropiar los recursos necesarios para desarrollar estas estrategias y así contribuir a mitigar dichos problemas; la presente alternativa contempla el desarrollo de acciones tendientes a intervenir cada una de las causas identificadas de manera tal que es la más adecuada tomando en cuenta los recursos disponibles en el presupuesto departamental. Además, es de resaltar que algunas de estas actividades se han desarrollado anteriormente con buenos resultados lo que permite inferir que su desarrollo permitirá continuar desarrollando una buena gestión.

4. Descripción General del Proyecto:

4.1. Marco Legal.

Art. 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Art. 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Art. 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Art. 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Art. 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

Art 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes.

Son deberes de las personas y el ciudadano:

1. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales;
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Art. 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento. Los gobernadores serán elegidos para periodos de tres años y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente. La ley fijará las calidades, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los gobernadores; reglamentará su elección; determinará sus faltas absolutas y temporales y forma de llenarlas; y dictará las demás disposiciones necesarias para el normal desempeño de sus cargos.

Art. 298. Los departamentos tienen autonomía p ara la administración de los asuntos seccionales y la planificación y Promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Art. 305. Son atribuciones del gobernador: [2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y **actuar** en su nombre **como** gestor y **promotor del desarrollo integral de su territorio**, de conformidad con la Constitución y las leyes.]... [6. **Fomentar** de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y **actividades convenientes al desarrollo** cultural, **social** y económico **del departamento** que no correspondan a la Nación y a los municipios]...

Ley 434 de 1998, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones.

Ley 6 17 d e 2 000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario

1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Decreto 4 100 d e 2 011 Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4912 de 2011 Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

El Decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011, mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
La formulación e implementación de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.

El Decreto 2893 de agosto de 2011, le atribuye al Ministerio del Interior, entre otras responsabilidades, la de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Decreto 885 del 26 de mayo de 2017, por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: Por el cual se declara un **Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica** en todo el Territorio Nacional.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Resolución 000380 de 10 de marzo 2020: Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.

El gobierno departamental hace la expedición de varios decretos que apuntan a la mitigación y contención de la propagación del virus como son:

Decreto 367 del 23 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público en el departamento de Arauca.

Decreto 368 del 24 de marzo de 2020, por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el departamento de Arauca, como consecuencia de la presencia en el territorio nacional y posible afectación en el Departamento de Arauca de la pandemia del virus COVID-19 y se dictan otras disposiciones

Decreto 369 del 24 de marzo de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus COVID-19 para la restricción de la movilización de persona en la jurisdicción del Departamento de Arauca.

Decreto 420 del 18 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público.

Decreto 457 de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- Bien y/o Servicio: Programas de prevención a violaciones de derechos humanos implementados
- Descripción del Bien y/o Servicio: Consiste en el desarrollo de acciones dirigidas a prevenir las violaciones de derechos humanos en el departamento.
- Unidad de Medida: Número

4.2.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2021	1	1	0
	2022	1	1	0
	2023	1	1	0
	2024	1	1	0
PROYECTADO	2025	1	1	1
	2026	1	0	-1

4.3. Descripción de las actividades a desarrollar.

COMPONENTE 1: APOYO LOGISTICO FESTIVAL PARA LA PAZ

Este día se llevara a cabo el evento principal de la celebración del festival para la paz y actividades en el marco de la semana por la paz, El mismo se realizara en uno de los municipios pertenecientes al departamento de Arauca el cual se seleccionara por parte del Asesor de Paz y Convivencia, Dentro de la programacion del evento se llevara a cabo actividades lúdicas recreativas que ayuden a mejoras la convivencia y la hermandad de los asistentes en el marco de la semana por la paz.

Las actividades de sensibilización estarán expuestas al público en general debidamente concertadas con las administraciones locales al inicio.

ITEM 1.1. Sonido interno y externo

- ***SONIDO EXTERNO PA - LINE ARRAY DAS EVENT 210A***

- torres de sonido conformado de la siguiente manera:
- 16 bajos RCF Nex Las G 4001 de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- 16 cabinas LINE ARRAY 3 VIAS marca DAS, modelo EVENT 210 A de 134 db cada uno.
- 4 amplificadores QSC RMX 5050.
- 1 consola DIGITAL MIDAS M32 de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos.

- ***SONIDO INTERNO TARIMA PRINCIPAL***

- 4 monitores Yorbille NX 750P para front.
- Sidefill conformado de la siguiente manera.
- cajas de bajo TW218 de 18 pulgadas 2000 wts cada uno.
- cabinas JBL SRX 725 de 1200 wts cada uno.
- 4 monitores electrovoice ZLX15P para cuñas
- monitores DBTECNOLOGIE para cuñas.
- 1 planta de bajo 4 X 10 marca HARKER de 1000 wts.
- 24 piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma.
- micrófonos Inalámbricos SHURE BETA 58.
- 12 micrófonos SHURE SM 58
- 8 micrófonos SHURE SM 57.
- 10 cajas directas IMP 2.
- 4 micrófonos alámbricos SHURE BETA 58
- micrófonos SHURE BETA 57
- 6 micrófonos de contactos C411P
- 1 kit de batería Shure.
- sney de 8 canales de 15 metros

ITEM 1.2. Escenografia tarima

- ***ESCENOGRAFIA TARIMA PRICIPAL ESTRUCTURA GRAND SOPORT – EILUMINACION - PANTALLA LED Y EFECTOS ESPECIALES***

- **Techo Grand Soport** de 7.40 metros de ancho por 7 metros de fondo marca **GLOBAL TRUSS** de 40 X 40.
- Tarima de 8.40 metros de ancho por 6.10 metros de fondo a una altura de 1.50 metros de alto.
- Sobre tarima de 4.88 metros de ancho por 2.44 de fondo a 0.50 centímetros de alto
- 24 metros de pantalla **LED PICH 3,9**.
- Video procesadores NOVA
- 18 cabezas móviles hibridas prodj 280.
- 16 Par Led 1815 UV, prodj LighTing
- 12 pares led LPC006 de 18x10 wts.
- 8 Par Cop LC001-H.
- 4 blinder 4x100.
- 8 atomix de 3000 wts.
- Consola de iluminación obsidian NX touch
- 1 splieter de iluminación
- cámara de humo JEYSER 1500 WTS.
- 4 lanza llamas.
- 4 estraculas
- duojet.
- 1 venturv
- distribuidores de corriente de 3 fases de 250 Amperios por fase.
- 8 bocadillos de corriente de 6 tomas dobles con su respectivo cable encauchetado y su chupa de 32 amperios.
- 8 pulpos de corriente.
- cacle encauchetado 4 x 6 encauchetado de 80 mtrs para la entrada principal del distro.
- 1 camerino tipo carpa de 4x4 metros con laterales encerrado en lona con piso tipo tablero.

ITEM 1.3. DJ profesional

Se contara con un DJ profesional con más de 5 años de Experiencia. El DJ profesional se encargará de mezclar música crossover y bailable Durante los espacios que existan entre la terminación de un grupo musical y el comienzo de otro, también se encargará en la parte de animación.

ITEM 1.4. Agrupacion musical

Se contara con una agrupación musical local conformada por minimo 8 integrantes, quienes interpretaran el género tropical bailable, deberá realizar presentación en tarima mínimo 2 horas el dia del evento principal de la realizacion del festival para la paz y actividades en el marco de la semana por la paz.

ITEM 1.5. Humorista

Se hara la presentacion de un humorista, comediante o cómico con trayectoria con mas de 5 años de experiencia a nivel nacional para entretener y recrear a los asistentes e incentivar las buenas practicas de convivencia y paz, El mismo tendra una presentación en escena de una hora en la programacion del evento.

ITEM 1.6. Logistica del evento

- **PRESENTADOR**

Se requiere de un presentador para que efectúe los actos protocolarios de inauguración del evento, la presentación de cada uno de los artistas o agrupaciones musicales y el constante envío de información de sensibilización y programacion referentes al festival para la paz y actividades en el marco de la semana por la paz. Para el desarrollo de esta actividad se requiere Comunicador social o periodista con 2 años de Experiencia.

- **PERSONAL LOGISTICO**

Se contara con personal logistico con perfil de bachiller sin experiencia (10 personas) que estaran ubicados en puntos estrategicos y en las entradas y salidas dispuestas para la ruta de acceso y evacuación del personal asistente al evento, De igual forma orientará a los asistentes en la ubicación de los baños, tarimas, zonas de acceso y demás. Los mismos estaran debidamente uniformados e identificados en la realizacion del evento.

- **HIDRATACION**

Se garantizara la hidratacion durante el evento los cuales estaran distribuidos en puntos estrategicos del mismo, el contratista garantizara el suministro de 6000 UND de agua en bolsa.

- **PERMISOS DEL EVENTO**

El evento deberá contar con los permiso para la utilización de la vía y demás gastos reglamentarios relacionados con la realización del evento de ser el caso:

• Elaborar un plan de emergencias y contingencias que reúna los documentos técnicos de soporte conforme al manual.
• Constituya la póliza de responsabilidad civil extracontractual conforme a los requisitos. • Copia del contrato con los artistas a presentarse en el desarrollo del espectáculo público de las artes escénicas.
• Solicitud de permiso y/o acompañamiento por parte de los organismos de socorro, en caso de cualquier eventualidad (cruz roja o defensa civil).

➢ **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Registros fotográficos.
- Actas, permisos y demas que se deriven del mismo.

ITEM 1.7. Diseño e impresión de piezas publicitarios del material de promoción de la semana por la paz.

Para el desarrollo de esta actividad el futuro contratista deberá diseñar e imprimir material suministrado por la Gobernación de Arauca, en cuanto a la realizacion del festival para la paz y actividades en el marco de la semana por la paz en el deparatamento de arauca.

Para ello deberá entregar el siguiente material:

- 3.000 folletos establecidos por la gobernación de Arauca. Impresión del Diseño gráfico A5: 14cm x 21cm. Full color Papel Ilustración. Brillante Gramaje de 100 a 150 gramos. Tipo folleto.
- Tarjetas con informacion de la semana por la paz establecidas imanadas para nevera, Material Propalcote 350 g, plastificado brillante, imán calibre 0.3 mm.
- Diseñar o producir 300 subvenir para entregar a los participantes de las campañas pedagógicas en las instituciones educativas en el cual se puedan otorgar: Llaveros, artesanías, libretas, lapiceros y demás.

➢ **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Acta de entrega del material publicitario entre el supervisor y el operador.
- Registros fotográficos.

ITEM 1.8. Apoyo logístico para el transporte de los participantes.

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá garantizar la logística para participar en el evento principal de Celebración del festival para la paz, En el marco de la semana por la paz de 90 personas (líderes sociales del Departamento de Arauca) que seran convocadas desde la oficina de paz y convivencia departamental.

Para esta actividad, el futuro contratista deberá garantizar transporte para los convocados ida y regreso partiendo desde los sitios de origen al sitio de realización del evento a través de un servicio público.

➢ **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Listado de personas y acta de reunion de las personas seleccionadas por parte del asesor de paz y convivencia.
- Registros fotográficos.

COMPONENTE 2: ACTIVIDADES EDUCATIVAS

2.1 Campañas pedagógicas académicas alusivas a la semana por la paz (2 por Municipio).

El desarrollo de este componente corresponde a las campañas pedagogicas dirigida a los diferentes estudiantes de los grados decimo y once en cada uno de los municipios, el cual corresponde a dos (2) jornada pedagógica en las unidades educativas a definir en cada uno de los Municipios definidos por parte de la supervisión y las alcaldías locales.

MUNICIPIO
Arauca
Tame
Saravena
Arauquita
Puerto Rondón
Cravo Norte
Fortul

Cada jornada deberá ser mínimo de 4 horas diarias, esta actividad incluye apoyo logístico, materiales necesarios para la pedagogía, letreros, marcadores para el buen desarrollo de las campañas de la importancia de la semana por la paz según la ley y normativa aplicable.
Estas jornadas estaran a cargo de un profesional idóneo en ciencias económicas, administrativas, ciencias sociales o ciencias jurídicas con experiencia mínima de un año en capacitaciones en temas relaciones de derechos humanos y la paz a organizaciones comunales y comunitarias en el entorno social.

- **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Listado de asistencia de cada jornada.
- Registros fotográficos.

2.2 Impresión de cartillas didácticas de la paz (según especificaciones técnicas).

Para el desarrollo de cada jornada y con el fin de hacer entrega de información física y concreta a cada uno de los estudiantes de grados decimo y once debidamente convocados a participar en las campañas pedagógicas en los Municipios del Departamento.

Diseño debidamente aprobado por el supervisor e Impresión de 500 cartillas de la temática referida a la semana por la paz con las siguientes especificaciones: tamaño carta, cuenta con 22 hojas 44 páginas a color, paginas internas en propalcote de 150grs, pegadas al lomo por 28 cm y portada y contra portada full color laminada.

➢ **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Acta de aprobacion de diseño.
- Cartilla impresa.

2.3 Coordinador de proyecto

Se requiere un coordinador del proyecto, un profesional en ciencias económicas, administrativas, ciencias sociales o ciencias jurídicas, quien en un periodo de tres (3) meses acompañará la implementación del proyecto. Será el responsable de:

- ➢ Ejecutar la planificación y toma de decisiones del proyecto.
- ➢ Garantizar que los planes de trabajos y el presupuesto de cada componente que comprende el proyecto se ejecute según lo planeado.
- ➢ Proporcionar orientación de todas las actividades del proyecto.
- ➢ Coordinar el progreso de los componentes del proyecto llevados a cabo por expertos asesores.
- ➢ Realizar el relacionamiento institucional del proyecto.
- ➢ Garantizar que toda la información se encuentre disponible de manera oportuna para la supervisión de las actividades en el proyecto.
- ➢ Efectuar el abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los procesos llevados a cabo por los componentes del proyecto.
- ➢ Realizar de seguimiento a plan operativo y cronogramas del Proyecto.
- ➢ Coordinar y participar en el monitoreo para evaluar el éxito recomendaciones para modificaciones al proyecto.
- ➢ Asegurarse de que todas las actividades del proyecto se lleven a cabo según el plan operativo y el presupuesto para lograr los resultados del proyecto.

➢ **SOPORTE ENTREGABLE DE LA ACTIVIDAD:**

- Informes mensuales de actividades.
- Soporte de planilla pago de seguridad social.

4.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Financiero	Que no se logren apropiar los recursos para el desarrollo de	3. Moderado	5. Catastrófico	No se ejecutaría el proyecto	Estructuración adecuada del proyecto y	Financiero

	las actividades				cumplimiento de todos los requisitos	
Operacionales	Que las condiciones ambientales y/o de orden público no permitan el desarrollo de las actividades	4. Probable	4. Mayor	Incremento de los costos del proyecto y retrasos en la ejecución	Realización de prórrogas, suspensiones y en su defecto adicionales de valor y plazo	Operacionales
Operacionales	De resistencia a la implementación por parte de la comunidad	3. Moderado	3. Moderado	Incumplimiento en el logro del objetivo de las actividades del proyecto; la contingencia sanitaria por el COVID 19 y la cultura del desorden pueden obstruir la ejecución de las actividades	Se tendrá en cuenta las medidas de bioseguridad necesarias y la ejecución de campañas acertivas para garantizar la participación de la ciudadanía	Operacionales
Operacionales	De calendario	3. Moderado	3. Moderado	Retraso en el cronograma del proyecto y sobre esfuerzos no contemplados	Se aplicarán estrategias de articulación con entidades que controlan el orden público para garantizar el adecuado entrenamiento.	Operacionales
Operacionales	Legales	Incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del conjunto de proveedores de bienes y servicios	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del conjunto de proveedores de bienes y servicios	Póliza de cumplimiento y seguimiento permanente por parte de la supervisión	Operacionales

4.5. Estudio Ambiental. N/A

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

OBJETO:	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL PARA LA PAZ Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA POR LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**APOYO LOGISTICO FESTIVAL PARA LA PAZ**				
1.1	Sonido Interno y Externo	Dia	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
1.2	Escenografia tarima (techo - tarima - iluminacion - pantalla - efectos especiales - camerino)	Dia	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
1.3	Dj profesional	Dia	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.4	Agrupacion musical	Dia	1	$ 17.850.000	$ 17.850.000
1.5	Humorista	Dia	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
1.6	Logistica del Evento - presentador (1) - personal de apoyo (10) - hidratación - publicidad - permisos.	Dia	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
1.7	Diseño e impresión de piezas publicitarios del material de promoción de la semana por la paz.	Unidad	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.8	Apoyo logístico para el transporte de los participantes.	Unidad	90	$ 235.000	$ 21.150.000
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				**$ 135.000.000**
2	**ACTIVIDADES EDUCATIVAS**				
2.1	Campañas pedagogicas academicas alusivas a la semana por la paz (2 por Municipio).	Unidad	14	$ 7.500.000	$ 105.000.000
2.2	Impresión de cartillas didacticas de la paz (según especificaciones técnicas).	Unidad	500	$ 90.000	$ 45.000.000
2.3	Coordinador de proyecto	Mes	3	$ 5.000.000	$ 15.000.000
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 165.000.000**
	VALOR TOTAL				**$ 300.000.000**

Página 1

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto.
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Discriminación del presupuesto de inversión por Municipio a atender:

Ítems	Municipio	V/parcial	V/total
1	Arauca	$42.857.142	$42.857.148
2	Tame	$42.857.142	$42.857.142
3	Saravena	$42.857.142	$42.857.142
4	Arauquita	$42.857.142	$42.857.142
5	Fortul	$42.857.142	$42.857.142
6	Puerto Rondón	$42.857.142	$42.857.142
7	Cravo Norte	$42.857.142	$42.857.142
	VALOR TOTAL	**$300.000.000,00**	**$300.000.000**

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Ítems	Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
1	GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS	N/A	$0
		AFROCOLOMBIANOS	N/A	$0
		PALENQUEROS	N/A	$0
		RROM	N/A	$0
		MESTIZA	N/A	$0
		NEGRAS	N/A	$0
		RAIZALES	N/A	$300.000.000.00
2	POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS	N/A	$0
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	$0

		VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	N/A	$0
		REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ	N/A	$0
		PERSONAS EN REINTEGRACION	N/A	$0
		POBLACIÓN OSIGD	N/A	$0
		MUJER	N/A	$0
		NIÑEZ E INFANCIA	N/A	$0
		JUVENTUD	N/A	$0
		ADULTO MAYOR	N/A	$0
VALOR TOTAL				

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MES 1	MES 2	MES 3
1	**APOYO LOGISTICO FESTIVAL PARA LA PAZ**				
1.1	Sonino Interno y Externo	Dia		X	
1.2	Escenografia tarima (techo - tarima - iluminacion - pantalla - efectos especiales - camerino)	Dia		X	
1.3	Dj profesional	Dia		X	
1.4	Agrupacion musical	Dia		X	
1.5	Humorista	Dia		X	
1.6	Logistica del Evento - presentador (1) - personal de apoyo (10) - hidratación - publicidad - permisos.	Dia		X	
1.7	Diseño e impresión de piezas publicitarios del material de promoción de la semana por la paz	Unidad	X		
1.8	Apoyo logístico para el transporte de los participantes	Unidad	X	X	
2	**ACTIVIDADES EDUCATIVAS**				
2.1	Campañas pedagogicas academicas alusivas a la semana por la paz (2 por Municipio).	Unidad		X	X
2.2	Impresión de cartillas didacticas de la paz (según especificaciones técnicas).	Unidad		X	X
2.3	Coordinador de proyecto	Mes	X	X	X

Página 1

NOTA: Duración del proyecto 3 meses.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad.

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2025	Gobernación de Arauca	Dinero	$300.000.000,00	Superávit Fiscal Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF) Superávit Fiscal Rendimientos financieros cta.No.137-31967-9 Departamento de Arauca-Empréstito Bancario 2013, registro Min.hacienda 611515221 Superávit Fiscal Rendimientos financieros cta. No.064-011935 Dpto de Arauca- empréstito bancario 2013, registro MinHacienda 611515230 Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Departamento de Arauca - Saldos empréstitos Superávit Fiscal Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y Tabaco – Nacionales Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Indemnización pagada por Aseguradora la Confianza en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. 1982 de 2.017 Superávit Fiscal Rendimientos Financieros

				Cta CTE No. 700-89453-8 denominada DEPARTAMENTO DE ARAUCA - APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL -IVA Superávit Fiscal Rendimientos Financieros Cta CTE No. 700-89451-2 denominada Departamento de Arauca - IMPUESTOS VEHICULOS AUTOMOTORES 80% Superávit Fiscal Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros

4.7. Identificación de Beneficios.

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2025	$60.000.000	Gastos evitados por concepto de atención a víctimas y pago de multas	120 actividades realizadas	Personas capacitadas	Número
2026	$75.000.000	Gastos evitados por concepto de atención a víctimas y pago de multas	150 actividades realizadas	Personas capacitadas	Número
2027	$50.000.000	Gastos evitados por concepto de atención a víctimas y pago de multas	100 actividades realizadas	Personas capacitadas	Número
2028	$8.500.000	Gastos evitados por concepto de	17 actividades realizadas	Personas capacitadas	Número

		atención a víctimas y pago de multas			